



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 09 de octubre de 2023

H.C.M. PIO N° 62/23

Señor:

Dr. Enrique Leñaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 111 de 09 de octubre de 2023, ha tomado conocimiento la nota con Reg. Int. N° 2589/23, emitida por los Concejales: Abog. Iber Antonio Pino O'Barrio y Lic. Luz Melisa Cortes, con propuesta de Petición de Informe Oral, fijando fecha y hora para el día lunes 16 de octubre de 2023 a horas 09:00 a.m., en instalaciones del Concejo Municipal, bajo el siguiente texto.

PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 62/23

En aplicación de los artículos 14 y 17 de la Ley Autonómica Municipal 26/14 de fiscalización, modificada por la ley 330/2023, remítase al GAMS la presente PIO para que (en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia) **para que comparezca ante el pleno del hemiciclo municipal informando sobre los siguientes puntos relativos a ELAPAS y los costos de operación del sistema de bombeo fiscalco:**

1. Tomando en cuenta la época de estiaje por la que se encuentra pasando la ciudad de Sucre: ¿El Sistema de Bombeo Fiscalco ha sido puesto en marcha entre los meses de mayo y septiembre del presente año? Desglose el funcionamiento de dicho sistema de bombeo en días y en horas. Adjunte documentación, cronograma y reportes de estas actividades.
2. ¿A cuánto asciende el costo de funcionamiento por hora del sistema de bombeo fiscalco? Informe sobre el costo que significa la electricidad para el funcionamiento por hora de dicho sistema de bombeo. Adjunte boletas de cancelación.
3. Tomando en cuenta las horas de uso del Sistema de Bombeo referidas en la pregunta 1, informe ¿a cuánto asciende el costo total que le ha significado el uso del Sistema de Bombeo Fiscalco a ELAPAS durante lo que vá de la gestión 2023?

Plaza 25 de mayo No 1

64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926

concejo_municipal_sucre@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778

Concejo Municipal de Sucre

www.gacetamunicipalsucre.gob.bo



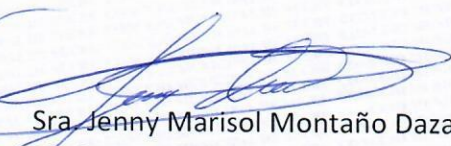
CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

4. ¿Quién asume el pago del costo extra que significa el funcionamiento del sistema de bombeo fiscalco? ¿Este costo lo asume la empresa porque tiene un fondo programado para este efecto? ¿Este costo lo pagan los diferentes usuarios adicionando un monto extra en la facturación del consumo mensual y cuál la variable o fórmula que utilizan para este efecto?
5. Informe pormenorizadamente sobre la planificación que tiene el GAMS para la provisión de agua potable mediante cisternas diseñado para la gestión 2023 y 2024. Debiendo desglosar los siguientes costos: costo del agua por cada tanque de cisterna dispensado, costo total del agua dispensada a través de cisternas en lo que va del año 2023.
6. ¿Qué institución cubre el costo del abastecimiento de agua por cisterna y bajo que partida presupuestaria se tiene contemplado este servicio?
7. ¿Cuánto le cuesta al ciudadano el metro cúbico de agua dispensada mediante cisterna?
8. Informe a cuánto asciende al monto de dinero presupuestado para la compra de tanques de agua para los barrios y zonas altas.
9. Informe pormenorizadamente ¿cuántos tanques de almacenamiento de agua han sido instalados en las zonas y barrios altos, y en todos aquellos barrios que no cuentan con distribución domiciliaria de agua potable, en las gestiones 2021, 2022 y 2023?

Con este particular motivo saludamos a ustedes, atentamente,


Abog. Yolanda Edith Barrios Villa
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**


Sra. Jenny Marisol Montañó Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

